

VISTO:

El Tickets de gastos presentadas por la Dra. Celia Salit, Directora de la Maestría en Pedagogía, de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que dichos conceptos corresponden a gastos efectuados en atención al tribunal examinador de la defensa de tesis, de la Esp. Gabriela Giordanengo de la Maestría en Pedagogía.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económico Financiera de esta Facultad;

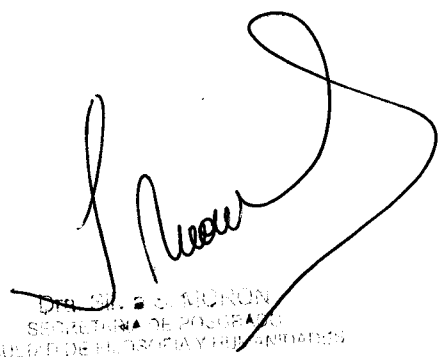
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR y REINTEGRAR a la Dra. Celia Salit el gastos efectuado por la compra de productos alimenticios, realizados en el marco de la defensa de tesis de la Esp. Gabriela Giordanengo ticket 96110, de la firma Plaza de la Filosofía de Vallejos Carlos, por la suma de **\$99,00 (pesos noventa y nueve)**;

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a la cuenta de recursos propios de la Secretaría de Posgrado, Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera y a la Secretaría de Posgrado

CÓRDOBA, **31 OCT 2014**
RESOLUCIÓN N° 1529
R.M


Dr. C. S. NICRON
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



 **Dr. DIEGO TATIAN**
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES